



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 1 de 2



Radicado No.: **20251130100093**

Fecha: **30-12-2025**

MEMORANDO

PARA: SINTRAMINERALES

DE: KATHERINE YANIRE PÉREZ PULECIO
Coordinadora del GIT de Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Proyecto de modificación del manual específico de funciones y competencias laborales para retroalimentación.

Estimados Sintraminerales,

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, remitimos para sus comentarios, el proyecto de resolución "por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME" y su anexo, agradecemos remitir sus observaciones a más tardar el próximo 05 de enero de 2026.

La modificación planteada se genera en atención a la dinámica y los cambios actuales de la Unidad y a efectos de fortalecer las actividades misionales de la UPME se propone modificar dos (2) fichas del manual de funciones y competencias laborales del nivel asesor correspondiente a los empleos de Asesor Código 2028 Grado 16 de la Dirección General con funciones de Comunicaciones, así como el empleo de Asesor Código 1020 Grado 08 de la Dirección General – con nuevas funciones de asesoramiento en asuntos regulatorios del sector.

KATHERIN YANIRE PEREZ PULECIO
Coordinadora
Grupo Gestion Del Talento Humano



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 2 de 2



Radicado No.: **20251130100093**

Fecha: **30-12-2025**

Elaboró: JOSE ALFREDO MORALES DIAZ
Revisó: KATHERIN YANIRE PEREZ PULECIO
Aprobó: KATHERIN YANIRE PEREZ PULECIO